

 <p><b>GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b> CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</p>	 <p><b>C.P. "POETA ANTÓN DE MARI-REGUERA"</b> C./PEPE LA MATA S/Nº. 33430 - CANDÁS CORREO: poetaant@educastur.org WEB: www.poetaanton.es Teléfono: 985870640</p>
---	---

## **CALENDARIO SOBRE ADMISIÓN DEL ALUMNADO 2021/2022**

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2021 (pendiente publicación BOPA), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, **EL CALENDARIO DE ACTUACIONES SERÁ:**

**-12 DE MAYO SE PUBLICARÁ EL Nº DE VACANTES POR CURSOS.** (En la web y en el tablón de anuncios del centro)

**-EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN EL CENTRO SERÁ DEL: 12 DE MAYO AL 21 DE MAYO.**

(los impresos de solicitudes estarán disponibles en la segunda quincena de abril en la fecha en que se constituyan las comisiones de escolarización. (los impresos del curso anterior no son válidos por la entrada en vigor de la nueva Ley Educativa). se pondrá en la página web <https://alojaweb.educastur.es/web/poetaanton>).

En el caso de presentar presencialmente la solicitud será necesario **solicitar cita previa** en el centro elegido en primer lugar y con restricciones. (Vía telefónica **985.87.06.40** o por correo electrónico: **poetaant@educastur.org**).

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Impreso de solicitud firmado por **padre y madre** (se entrega en Secretaría del Centro o descargar WEB).
- Fotocopia del libro de familia en la que consten todos los miembros de la unidad familiar.
- **Certificación (volante histórico con convivencia)** de los datos del Padrón Municipal en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar que conviven en él. La fecha de alta en el domicilio deberá tener una antigüedad mínima de seis meses respecto al inicio del procedimiento de admisión. (Expedido por el Ayuntamiento).
- Hoja autorización a recogida del centro.
- Hoja de optativas, salidas del entorno, publicación fotos y médico.
- Dos fotografías tamaño carnet del alumno/a. (Nombre por detrás)
- Fotocopia D.N.I. de los padres o tutores legales.
- Autorización de la Agencia Tributaria sobre rentas anuales.
- En caso de separación, nulidad o divorcio, se aportará copia de sentencia donde figure quién o quienes ejercen la guarda y custodia del menor.
- Ficha de solicitud de transporte. (Sólo aquellos que necesiten transporte)
- Solicitud de comedor.

### **1 DE JUNIO: LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS.**

(Se publicarán en los tabloneros de anuncios y en la Web)

### **DEL 1 DE JUNIO AL 3 DE JUNIO: PLAZO DE RECLAMACIONES.**

**11 DE JUNIO: PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y NO ADMITIDAS EN CADA CENTRO.** (Web y tablón del centro)

**21 DE JUNIO:** PUBLICACIÓN, EN EL CENTRO SOLICITADO COMO 1º OPCIÓN, DE UN LISTADO ASIGNANDO PLAZA AL ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA QUE NO HABÍA RESULTADO ADMITIDO EN DICHO CENTRO.

### **DEL 22 AL 28 DE JUNIO: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.**